

RESOLUCIÓN N° 222 - SCD - 2019.-
San Luis, 11 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-9260450/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicitan se evalúe la propuesta de formación continua denominada: **“Leer el Mundo”**, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1692360/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1692363/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **“Leer el Mundo”**;

Que esta instancia de formación se desarrolla de manera situada, plasmada en una serie de actividades de acompañamiento al docente y de implementación didáctica en las aulas, e involucrando a docentes y estudiantes de nivel inicial y primario de la Escuela N° 139 “Bartolomé Mitre” de la ciudad de Juana Koslay;

Que los objetivos generales de esta propuesta formativa son: diseñar y configurar la demanda de la escuela según necesidades y emergentes; delinear una propuesta de acompañamiento y apoyo pedagógico apropiada a la demanda y el contexto; reflexionar acerca de las prácticas de enseñanza en general, haciendo hincapié en la alfabetización, el arte y la enseñanza de la ESI; problematizar múltiples sentidos acerca de la enseñanza, los vínculos con el saber, los conceptos sobre el y los Otros que enseñan y aprenden; discutir estereotipos, valores, emociones desde las concepciones que la Educación Sexual Integral propone para la problematización sobre nosotros y los y las otros y otras;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en la Escuela N° 139 “Bartolomé Mitre”, localizada en San Roque, Juana Koslay, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 90 (noventa) horas cátedra presenciales y 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 135 (ciento treinta y cinco) horas cátedra;

Que los destinatarios son docentes y directivos de Nivel Inicial y Primario de la Escuela N° 139 “Bartolomé Mitre”, de la ciudad de Juana Koslay;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Esp. Agustina Baroni, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1692368/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1696724/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

CDE. RESOLUCIÓN N° 222 - SCD – 2019.-

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua situada denominada “**Leer el Mundo**”, que está destinada a docentes y directivos de Nivel inicial y Primario de la Escuela N° 139 “Bartolomé Mitre”, de la ciudad de Juana Koslay, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 90 (noventa) horas cátedra presenciales y 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 135 (ciento treinta y cinco) horas cátedra, que se realizará durante el ciclo lectivo 2019.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente